

1 agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
2 NORVENPRO S.A.; se constituyó mediante escritura pública
3 otorgada ante el Notario del cantón Santa Elena, el dieciséis de
4 Julio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro
5 Mercantil del cantón Guayaquil el treinta de Agosto del mil
6 novecientos noventa y seis . **B)** Mediante Junta General Universal
7 Extraordinaria de Accionistas de NORVENPRO S.A.; celebrada el
8 dos de Junio del dos mil dieciséis, por unanimidad se resolvió que
9 se reforme el objeto social de la compañía. Como consecuencia de
10 la pertinente reforma al objeto social se reforma el artículo
11 segundo del estatuto social que dirá: "**ARTICULO SEGUNDO.-**
12 **OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará a: La fabricación,
13 elaboración, importación, exportación, compra, comercialización,
14 venta distribución y representación de toda clase de instrumentos
15 y equipos médicos, al mantenimiento de equipos, suministros
16 hospitalarios, medicamentos, insumos médicos y farmacéuticos,
17 instrumental quirúrgico y otros elementos que se destinen al uso y
18 práctica de la medicina. Para el cumplimiento de su objetivo, la
19 compañía podrá adquirir en su favor y otorgar a favor de terceros
20 derechos reales o personales, así como ejecutar y celebrar todos
21 los actos y contratos permitidos por la Ley y que tengan relación
22 con su objeto social. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los
23 antecedentes expuestos en la cláusula anterior el compareciente
24 señor Jaime Mario Calderón Montesdeoca, por los derechos que
25 representa en su calidad de Gerente General de la compañía
26 NORVENPRO S.A.; y debidamente autorizado por la Junta General
27 Universal Extraordinaria de Accionistas declara: **UNO.-** Que se
28 reforma el objeto social de la compañía, de acuerdo a lo que
29

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NORVENPRO S.A. CELEBRADA EL DÍA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.

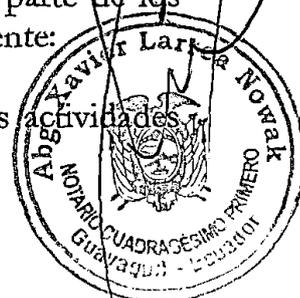
En la Ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, a las diez horas en las oficinas ubicadas en el Km. 4,5 de la Av. Carlos Julio Arosemena, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **NORVENPRO S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Jaime Mario Calderón Montesdeoca, propietario de un total de nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derechos a nueve mil votos; María Cecilia García González Rubio, propietario de un total de dos mil setecientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derechos a dos mil setecientos votos y la Srta. Cecilia González Rubio Tobar, propietaria de un total de seis mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a seis mil trescientas votos; es decir, llegamos a la cuantía de \$ 18.000,00 esto es el cien por ciento de las acciones.

Preside la sesión, la Señora María Cecilia García González Rubio, y actúa como Secretario de la Junta el Señor Jaime Mario Calderón Montesdeoca, en su calidad de Gerente General. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, y se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

- 1.- Reforma al objeto social, y
- 2.- Reforma de Estatutos

Instalada la sesión y analizados los temas del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, se resuelve de forma unánime lo siguiente:

- 1.- Reformar el objeto social de la compañía adecuándolo a las actividades que realiza la empresa en el ámbito médico.



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2.- Con estos antecedentes se reforma el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a: La fabricación, elaboración, importación, exportación, compra, comercialización, venta distribución y representación de toda clase de instrumentos y equipos médicos, al mantenimiento de equipos, suministros hospitalarios, medicamentos, insumos médicos y farmacéuticos, instrumental quirúrgico y otros elementos que se destinen al uso y práctica de la medicina. Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá adquirir en su favor y otorgar a favor de terceros derechos reales o personales, así como ejecutar y celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con su objeto social.

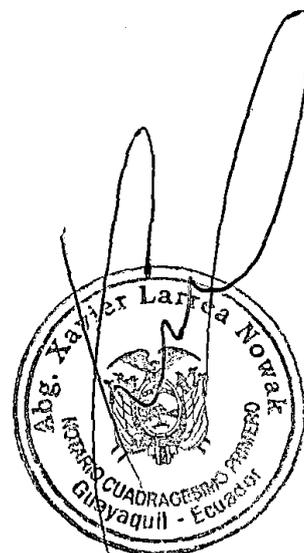
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas.

María Cecilia García González Rubio
ACCIONISTA

Cecilia González Rubio Tobar
ACCIONISTA

Jaime Mario Calderón Montesdeoca
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
ACCIONISTA

Abg. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



75049

Guayaquil, 05 de Octubre de 2011

Señor Arquitecto
JAIME MARIO CALDERÓN MONTESDEOCA
Ciudad

De mi consideración:

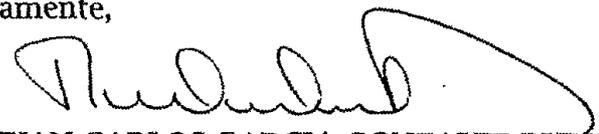
Cumplo en informarle a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía NORVENPRO S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo como GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de Cinco años, su nombramiento anterior fue inscrito en el registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 27 de octubre de 2006.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la escritura Pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario de Cantón Santa Elena abogado Jose Zambrano Salmon, el 16 de Julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de agosto de 1996

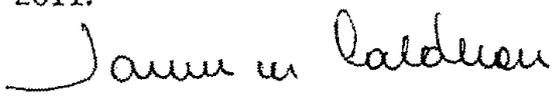
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,



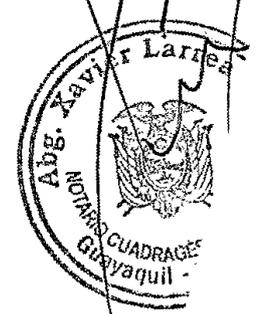
ING. JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ RUBIO
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía NORVENPRO S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro además de mi numero de cedula 0906542857 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil 05 de Octubre de 2011.



ARQ. JAIME MARIO CALDERÓN MONTESDEOCA

Ab. Xavier Larrea
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 62.188
FECHA DE REPERTORIO: 07/oct/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NORVENPRO S.A.**, a favor de **JAIME MARIO CALDERON MONTESDEOCA**, a foja **92.795**, Registro Mercantil número **18.266**.

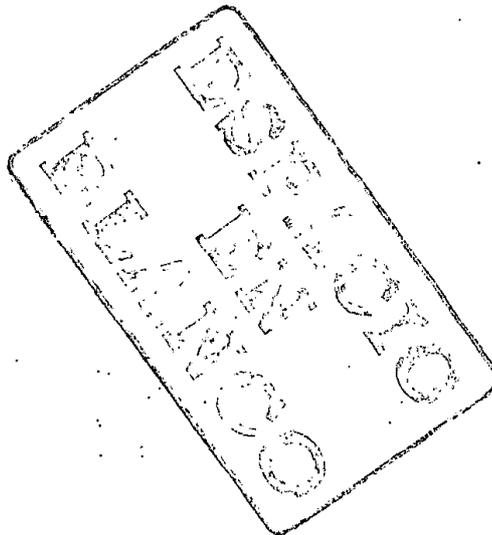
ORDEN: 62188



X
XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

P





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0906542857

Nombres del ciudadano: CALDERON MONTESDEOCA JAIME MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

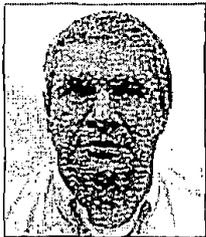
Cónyuge: SILVIA LEONOR CASAL R

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: MARIO CALDERON

Nombres de la madre: RAQUEL MONTESDEOCA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2010



Jaime M. Calderon

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.04 12:50:28 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2158425





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991362280001
 RAZON SOCIAL: NORVENPRO S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: NORVENPRO S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL (AGENTE DE RETENCION): CALDERON MONTESDEOCA JAI ME MARIO
 CONTADOR: ZUÑA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/1996 FEC. CONSTITUCION: 30/08/1996
 FEC. INSCRIPCION: 16/04/1997 FECHA DE ACTUALIZACION: 04/09/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPALL Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: SOLAR 0 Manzana: 301 Referencia ubicación: DOS CUADRAS ATRAS DEL EDIFICIO PORTA Telefono Trabajo: 046002000 Fax: 046002000 Email: info@norvenpro.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Verónica Abbarado María Belén
 SERVIDORA DE RENTAS INTERNAS
 Servicio de Rentas Internas

Jai me Calderon
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Mario Calderon
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cuentas: MBH1078408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/09/2009

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que se agrega como habilitante. **DOS.-** Que como consecuencia de la reforma al objeto social de la compañía queda reformado el artículo segundo de los estatutos sociales de la Compañía en la forma establecida en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. **TRES.-** Se deja constancia que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Jaime Mario Calderón Montesdeoca, en su calidad de Gerente General de NORVENPRO S.A. declara que su representada no es contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. F) Mario Guzmán Argudo. Abogado. Matrícula Profesional número diez mil ciento doce. Hasta aquí la minuta. Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el notario en alta voz al otorgante quién la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de actos conmigo el Notario. Doy fe.-

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

p. NORVENPRO S.A.
RUC. No. 0991362290001

23
24
25
26

Jaime Mario Calderón
Sr. Jaime Mario Calderón Montesdeoca
C.C.No.0906542857

C.V. No. 003-0115
Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER** TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: **04 AGOSTO 2010**

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.649
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **NORVENPRO S.A.**, de fojas **34.696 a 34.705**, Registro Mercantil número **3.086**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31649




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de agosto de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1446057

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

16 AGO 2016

HORA: 11:00

Receptor:

Firma: GÉNESIS



Factura: 001-002-000031942



20160901041P05003

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901041P05003					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE AGOSTO DEL 2016, (11:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON MONTESDEOCA JAIME MARIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908542857	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	NORVENPRO S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAS

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



marco

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/AUG/2016 14:26:41 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
REGIASTROMERCANTIL DE GUAYAQUIL 1
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =